



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 31 de Enero de 2024

VISTOS: El Informe N° 68-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de la Oficina de Gestión de Proyectos, el Informe N° 239-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE/OGP-EO, ambos de fecha 31 de enero de 2024, del Especialista en Obras de la Oficina de Gestión de Proyectos y el Informe N° 00026-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OAL, de fecha 31 de enero de 2024, de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de marzo de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica de los Distritos de Baños, San Miguel de Cauri, Jesús y Rondos, para 03 Unidades Productoras de los Sistemas Lancana – Río Blanco Pampacancha, Sistema de Riego de la Localidad de Cauri, Sistema de Riego Marcachacra, Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia Lauricocha, Departamento Huánuco", con Código Único de Inversión N° 2549867;

Que, en el marco de lo establecido en el sub numeral 6.3.7, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, denominada: "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", establece que: *"El residente de obra comunicará el término de la obra al Supervisor o Inspector de Obra, y registrará la conclusión de la obra en el cuaderno de obra. El Supervisor o Inspector dará conformidad a la terminación de la obra y lo registrará como un asiento en el cuaderno de obra"*;

Que, en ese sentido, la ejecución de las obras de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2549867 fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra de los Residentes y Supervisores de Obra, de acuerdo al siguiente detalle:





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

- Qocha UTUTUCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 141 y 142, de fecha 26 de julio de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha CHAUPICOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 131 y 132, de fecha 26 de julio de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha UCUSHPATA con Código de Obra Hua1-2022-Q3, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 110 y 111, de fecha 25 de julio del 2023, Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha CUCHUNCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q4, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 110 y 111, de fecha 24 y 25 de julio de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha ISMU con Código de Obra Hua1-2022-Q5, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 113 y 114 de fecha 16 de julio de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha LACSHA CHICO con Código de Obra Hua1-2022-Q6 se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 085 y 086 de fecha 16 de julio de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha MATACOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q7, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 97 y 98 de fecha 25 y 26 de agosto de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha PATOCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q8 se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 107 y 108 de fecha 25 y 26 de agosto de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha GANGANA con Código de Obra Hua1-2022-Q9 se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 175 y 176 de fecha 12 de agosto de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha PUCACRUZ 01 con Código de Obra Hua1-2022-Q10 se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 161 y 162, de fecha 12 de agosto de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.
- Qocha PUCACRUZ 02 con Código de Obra Hua1-2022-Q11 se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 141 y 142 de fecha 26 de agosto de 2023, del Residente y Supervisor de Obra, respectivamente.

Que, asimismo, los Residentes y Supervisores de Obra, suscribieron el "Acta de terminación y conformidad de obra" que corresponde al Anexo 17;

Que, de conformidad al sub numeral 6.3.8, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, establece que "(...) El Residente de Obra y el





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Supervisor o Inspector de Obra, procederán a presentar el informe de preliquidación de obra a la entidad a través del Coordinador Regional (...).

Que, el Residente de Obra, Ingeniero José Luis Rodríguez Ruiz, mediante Carta N° 071-2023/JLRR/RO y Carta N° 072-2023/JLRR/RO, de fecha 15 de agosto de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Cesar Augusto Casas Vilcapoma, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q1 y Hua1-2022-Q2;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Cesar Augusto Casas Vilcapoma mediante Carta N° 066-2023-SUPERVISOR DE OBRA-CVCA y Carta N° 067-2023-SUPERVISOR DE OBRA-CVCA, de 14 de setiembre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q1 y Hua1-2022-Q2;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Alfredo Peralta Torres, mediante Carta N° 075 y 76-2023/Hua1-2022-Q4, Q3/APT-RES, de fecha 29 de julio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero David Condori Quispe, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q3 y Hua1-2022-Q4;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero David Condori Quispe, mediante Carta N° 081-2023/DCCO/SUP.OBRA/Hua1-2023-Q3 y Carta N° 082-2023/DCCO/SUP.OBRA/Hua1-2023-Q4, de fecha 05 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q3 y Hua1-2022-Q4;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Eulogio Flores Pirca, mediante Carta N° 048-2023/Q5-Q6/EFPP-RO, de fecha 26 de julio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Iván Jurado Mandujano, el informe de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q5;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Iván Jurado Mandujano, mediante Carta N° 026-2023/CUI 2549867/SO/HUANUCO, de fecha 31 de julio de 2023, presentó al Coordinador Regional de Huánuco, Ingeniero Jaime Poma Huamán, el informe de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q5;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Eulogio Flores Pirca, mediante Carta N° 049-2023/Q5-Q6/EFPP-RO, de fecha 26 de julio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Iván Jurado Mandujano, el informe de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q6;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Iván Jurado Mandujano, mediante Carta N° 027-2023/CUI 2549867/SO/HUANUCO, de fecha 31 de julio de 2023, presentó al Coordinador Regional de Huánuco, Ingeniero Jaime Poma Huamán, el informe de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q6;

Que, el Coordinador Regional de Huánuco, Ingeniero Jaime Poma Huamán, mediante Carta N° 404-2023-UEFSA/JAPH-CR-HUANUCO y Carta N° 405-2023-UEFSA/JAPH-CR-HUANUCO, de fecha 09 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q5 y Hua1-2022-Q6;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, el Residente de Obra, Ingeniero William Quiñonez Mejía mediante Carta N° 053-2023/QMWA/RO y Carta N° 054-2023/QMWA/RO, ambos de fecha 26 de agosto de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Dante Avalos Ancco, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q7 y Hua1-2022-Q8;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Dante Avalos Ancco, mediante Carta N° 050-2023/DDAA/SO/Q7 y Carta N° 051-2023/DDAA/SO/Q8, ambos de fecha 05 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q7 y Hua1-2022-Q8;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Ronal Ivan Cubas Villegas, mediante Carta N° 087-2023-RESIDENTEDEOBRA/RICV, Carta N° 088-2023-RESIDENTEDEOBRA/RICV y Carta N° 089-2023-RESIDENTEDEOBRA/RICV, de fecha 05 de octubre de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero José Florentino Ocaña Vásquez, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q9, Hua1-2022-Q10 y Hua1-2022-Q11;

Que, asimismo, el Supervisor de Obra, Ingeniero José Florentino Ocaña Vásquez, mediante Carta N° 0104-2023-HCO/SUPERVISORDE OBRA/JFOV, Carta N° 0105-2023-HCO/SUPERVISORDE OBRA/JFOV y Carta N° 0106-2023-HCO/SUPERVISORDE OBRA/JFOV, de fecha 06 de octubre de 2023, los informes de preliquidación del CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q9, Hua1-2022-Q10 y Hua1-2022-Q11;

Que, el sub numeral 6.3.9, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, señala que *"El Supervisor o Inspector de Obra solicitará a la entidad por escrito, a través del Coordinador Regional, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra"*;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Cesar Augusto Casas Vilcapoma, mediante Carta N° 061-2023-SUPERVISORDEOBRA-CVCA y Carta N° 062-2023-SUPERVISORDEOBRA-CVCA, de fecha 13 de noviembre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, las solicitudes de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q1 y Hua1-2022-Q2;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero David Condori Quispe, mediante Carta N° 084-2023/DCCO/SUP.OBRA/Hua1-2023-Q3 y Carta N° 083-2023/DCCO/SUP.OBRA/Hua1-2023-Q4, de fecha 03 de noviembre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, las solicitudes de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q3 y Hua1-2022-Q4;

Que, el Coordinador Regional de Huánuco, Ingeniero Jaime Poma Huamán, mediante Carta N° 381-2023-UEFSA/JAPH-CR-HUANUCO y Carta N° 382-2023-UEFSA/JAPH-CR-HUANUCO, de fecha 02 de agosto de 2023 y 22 de setiembre de 2023, respectivamente, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, las solicitudes de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q5 y Hua1-2022-Q6;





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Dante Avalos Ancco, mediante Carta N° 058-2023/DDAA/SO/Q7-Q8 y Carta N° 059-2023/DDAA/SO/Q7-Q8, presento a la Oficina de Gestión de Proyectos, las solicitudes de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q7 y Hua1-2022-Q8;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero José Florentino Ocaña Vásquez, mediante Carta N° 090-2023-HCO/SUPERVISORDE OBRA/JFOV, Carta N° 091-2023-HCO/SUPERVISORDE OBRA/JFOV y Carta N° 092-2023-HCO/SUPERVISORDE OBRA/JFOV, de fecha 06 de setiembre de 2023, presento a la Oficina de Gestión de Proyectos, las solicitudes de designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2549867, Actividad Hua1-2022-Q9, Hua1-2022-Q10 y Hua1-2022-Q11;

Que, mediante el Informe N° 068-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, la Oficina de Gestión de Proyectos, adjunta el Informe N° 239-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, ambos de fecha 31 de enero de 2024, la oficina de Gestión de Proyectos opina favorablemente sobre la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de las Actividades: Qocha UTUTUCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q1, Qocha CHAUPICOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q2, Qocha UCUSHPATA con Código de Obra Hua1-2022-Q3, Qocha CUCHUNCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q4, Qocha ISMU con Código de Obra Hua1-2022-Q5, Qocha LACSHA CHICO con Código de Obra Hua1-2022-Q6, Qocha MATACOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q7, Qocha PATOCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q8, Qocha GANGANA con Código de Obra Hua1-2022-Q9, Qocha PUCACRUZ 01 con Código de Obra Hua1-2022-Q10 y Qocha PUCACRUZ 02 con Código de Obra Hua1-2022-Q11, del CUI N° 2549867, considerando que dicha conformación se encuentra acorde al procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE; asimismo, señala que para las actividades Hua1-2022-Q7, Hua1-2022-Q8, Hua1-2022-Q9, Hua1-2022-Q10 y Hua1-2022-Q11, no se contó con un profesional que cumpla las funciones de COORDINADOR REGIONAL DE HUANUCO, para que suscriba las Actas de terminación y conformidad de obra; no obstante, las mismas se encuentran con las firmas del residente de obra y supervisor de obra, por lo que, solicita que se expida el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 00026-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OAL, de fecha 31 de enero de 2024, la Oficina de Asesoría Legal, concluye que resulta viable que se efectúe la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2549867, considerando que ello se encuentra en concordancia con el procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

0036-1634-Fondo Sierra Azul”, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE;

Que, estando a las opiniones favorables vertidas por la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal y contando con el visto bueno de las citadas oficinas; y,

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA “Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul”, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2549867, para las actividades que se detallan a continuación y que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Miembro Titular
Presidente de la Comisión
Ing. Nino Haya Enriquez
Miembro Suplente
Suplente del Presidente
Ing. Ray B. Leonardo Garay
Miembros de la Comisión/Actividad
Ing. Cesar Augusto Casas Vilcapoma - SUPERVISOR DE OBRA Qocha UTUTUCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q1, Qocha CHAUPICOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q2
Ing. David Condori Quispe - SUPERVISOR DE OBRA Qocha UCUSHPATA con Código de Obra Hua1-2022-Q3 y Qocha CUCHUNCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q4
Ing. Ivan Jurado Mandujano - SUPERVISOR DE OBRA Qocha ISMU con Código de Obra Hua1-2022-Q5, y Qocha LACSHA CHICO con Código de Obra Hua1-2022-Q6
Ing. Dante Avalos Ancco – SUPERVISOR DE OBRA Qocha MATACOCKA con Código de Obra Hua1-2022-Q7 y Qocha PATOCOCHA con Código de Obra Hua1-2022-Q8
Ing. José Florentino Ocaña Vásquez- SUPERVISOR DE OBRA Qocha GANGANA con Código de Obra Hua1-2022-Q9, Qocha PUCACRUZ 01 con Código de Obra Hua1-2022-Q10 y Qocha PUCACRUZ 02 con Código de Obra Hua1-2022-Q11



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 031-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero, a la Oficina de Gestión de Proyectos y a la Oficina de Asesoría Legal, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo